



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CE-826030996-E1-2016, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016, RELATIVA AL: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA".

En la ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las **10:00** horas del día **08 de junio de 2016**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito en Avenida Universidad esquina con Bulevar Luis Encinas, s/n, colonia Universidad, C.P. 83067, en esta Ciudad, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

El Ing. Juan Romero Loya, Gerente de Licitaciones y Contratos, en apego a la convocatoria del presente procedimiento contractual, inició el acto.

**I. ACLARACIONES POR PARTE DE AGUA DE HERMOSILLO:**

1. En el punto 2.1.- CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN en lo que se refiere a la fecha de celebración del acto Presentación de apertura de proposiciones, dice 10 de junio de 2016, a las 10:00 horas y debe de decir 14 de junio de 2016, a las 10:00 horas.
2. En el análisis de sus precios unitarios deberán de considerar que los volúmenes del catálogo de conceptos no se otorgaran al 100%, sino que se ejecutarán conforme a los requerimientos del organismo.
3. El licitante que se le adjudica el contrato, previo a su firma deberá presentar ante la Gerencia de Licitaciones y Contratos Constancia de No Adeudo del Municipio de Hermosillo y Constancia de No Adeudo de Agua de Hermosillo.
4. En las bases de licitación en el punto 2. DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN, DOCUMENTO No. 1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL se deberá incluir el siguiente documento:

**1.15 DECLARACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ARTICULO 24-BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA.** En los términos del artículo 24 Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora, no se celebrará el contrato, con las personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, salvo que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que dicho Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan con el contrato a celebrar.

Para acreditar lo anterior, la persona física o moral a la que se le haya adjudicado el contrato, deberá presentar a la firma del mismo, constancia expedida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, o en su caso, el convenio aludido en el párrafo antelado.

**II. PREGUNTAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS:**

**ING. JOSE DE JESUS BRISEÑO GONZALEZ**

¿Cuantos días calendarios tenemos, a partir de asignada la orden de trabajo, para su ejecución?, ¿En caso de pasarse de ese periodo, habrá alguna sanción?



R.- Máximo 7 días naturales y la sanción se aplicara si se comprueba que el retraso es por negligencia del contratista.

**¿En el análisis del precio unitario se debe considerar los trabajos nocturnos, los cuales se realizan regularmente en vialidades principales?**

R.- Si se deberá de prever en su análisis de precios unitarios.

**¿En caso de ruptura de alguna tubería de agua potable, se aplicaran multa?**

R.- La multa se aplicara siempre y cuando se compruebe que los daños ocasionados fueron provocados por negligencia de parte del contratista y que no se ejecutaron en apego al reglamento de construcción del municipio de Hermosillo; a las Especificaciones de Construcción en materia de agua potable y alcantarillado que forman parte de las bases de la presente licitación y a las instrucciones giradas por la supervisión del contrato y los gastos de reparación correrán por parte del contratista.

**CONSTRUCTORA VISA, S.A. DE C.V.**

**¿El permiso de afectación a la vía pública correrá por parte del usuario?**

R.- Sí.

**El concepto de reposición de pavimento asfáltico no especifica si es carpeta caliente o carpeta fría, ¿Cuál sería?**

R.- Se modifica el concepto con clave A001F de la siguiente manera:

DICE:

REPOSICION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CON CARPETA DE 0.075 M. DE ESPESOR, INCLUYE BASE DE GRAVA CEMENTADA DE 0.20 M. DE ESPESOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

**DEBE DECIR:**

REPOSICION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CON CARPETA **CALIENTE** DE 0.075 M. DE ESPESOR, INCLUYE BASE DE GRAVA CEMENTADA DE 0.20 M. DE ESPESOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

No existiendo más aclaraciones por parte de Agua de Hermosillo, siendo las **11:15 horas del día 08 de junio de 2016**, se da por concluida la presente reunión, firmando al calce los presentes para los fines legales a que haya lugar.

**POR LAS EMPRESAS LICITANTES**

**ING. JOSE A. CONTRERAS PEREZ**  
PALOFIERRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**ING. LUIS A. VILLEGAS SALGADO**  
CONSTRUCTORA VISA, S.A. DE C.V.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. CE-826030996-E1-2016



ING. JOSE DE JESUS BRISEÑO G.  
JOSE DE JESUS BRISEÑO G.

ARQ. FERNANDO RODARTE  
SONOBRAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

POR AGUA DE HERMOSILLO

ING. JUAN ROMERO LOYA  
Gerente de Licitaciones y Contratos

ING. ROSARIO TORRES RENDON  
Representante de la Dirección Comercial

ING. JESUS ALBERTO DORADO HUITRON  
Coordinación Operativa de Ingeniería

ING. RAFAEL GARCIA FLORES  
Coordinación de Operaciones

ING. IVONNE SIQUEIROS TARAZON  
Jefe del Departamento de Auditoria de Obra DE  
Agua de Hermosillo

C. ROGELIO MEXIA QUITERIO  
Comisario Público Ciudadano

C.P. MANUEL ARMANDO SIERRA MARTINEZ  
Comisario Público de Agua de Hermosillo

POR CONTRALORIA MUNICIPAL

ING. JOSE LIBORIO MOLINA ABRIL  
Auditor de Contraloría Municipal



AGUA DE HERMOSILLO  
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Agua  
de Hermosillo

REGISTRO DE INVITADOS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ETAPA:	FECHA Y HORA
CE-826030996-E1-2016	JUNTA DE ACLARACIONES	08 DE JUNIO DE 2016; 10:00 HRS.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:		
<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA</b>		

INVITADOS	REPRESENTANTE (NOMBRE Y PUESTO)	FIRMA
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO		
CONTRALORÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO		
JUNTA DE GOBIERNO		
CONSEJO CONSULTIVO		
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN		
DIRECCIÓN COMERCIAL	Ing. Rosario Torres Rendón	Rosario
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	Ing. Ivonne Siqueiros Tarragó Dpto de Auditoría Obra Pública Ivonne Siqueiros T.	
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		
COMISARIO PÚBLICO	Manuel Armando Sienas Inter.	Manuel Armando Sienas Inter.
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Ing. Juan Romero Loya Cárdenas	
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO	ROGERIO MEXIA QUIROZ	
DIRECCIÓN DE OPERACIONES E INGENIERÍA	Ing. Jesús Alberto Dorado H. Rafael García Flores	
	JOSE LIBORDO MOLINA AGUIRRE AVVTOZ DE CONT. EPNL	



AYUNTAMIENTO DE  
**HERMOSILLO**  
2015 - 2615

1

AYUNTAMIENTO DE  
**HERMOSILLO**  
2015 - 2615

1

**Anglia**  
de Hermasili

# AGUA DE HERMOSILLO GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

08 DE JUNIO DE 2016; 10:00 HRS.

CE-826030996-E1-2016

#### DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

卷之三

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS Y COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE  
HERMOSILLO, SONORA**